

**LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TURBOCOMPRESORES PARA LA FLOTA DE AUTOBUSES DE LA MARCA MAN DE LA COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL**

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Con fecha 23 de mayo de 2019, se publicó en el Perfil de Contratante de COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (en adelante, CTSS), el anuncio de la licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro de turbocompresores para la flota de autobuses de la marca Man de la CTSS.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 10 de junio de 2019, se recibieron cinco propuestas, las presentadas por:

1. **TURBO DIESEL LAGUNAK, S.A. (en adelante, LAGUNAK)**
2. **JESUS DíEZ, S.A. (en adelante, JEDSA)**
3. **MAN TRUCK & BUS IBERIA, S.A.U. (en adelante, MAN)**
4. **CAR ET BUS MANTINANCE IBERICA, S.L. (en adelante, CBM)**
5. **EUROPART HISPANO ALEMANA S.A. (en adelante, EUROPART)**

El 11 de junio 2019, el Comité de Evaluación procedió a la apertura y calificación de los documentos contenidos en el Sobre nº 1 “Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos”, para comprobar que las proposiciones presentadas cumplieran con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se comprobó que todas las proposiciones presentadas cumplieran los requisitos establecidos al efecto en dicho Pliego.

Tras ello, el Comité de Evaluación analizó y valoró las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios de adjudicación de proposiciones previstos en el punto 12 de la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otorgando una puntuación de hasta 35 puntos al Sobre nº 2 “Documentación relativa a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor”, y de hasta 65 puntos al Sobre nº 3 “Documentación relativa a criterios evaluables mediante utilización de fórmulas”.

Siendo ello así, de la valoración efectuada por el Comité de Evaluación, resultaron las siguientes puntuaciones:

**Puntuación del Sobre nº 2:**

LICITADOR	Estructura logística (máx. 25)	Sistema devoluciones (máx. 5)	Sistema consulta de referencias y seguimiento pedidos (máx. 5)	Puntuación Sobre nº 2 (máx. 35)
LAGUNAK	21	3	2	26

JEDSA	22	5	4	<b>31</b>
MAN	23	5	5	<b>33</b>
CBM	23	5	5	<b>33</b>
EUROPART	10	0	3	<b>13</b>

A la vista de que **EUROPART** no obtuvo la puntuación mínima de 17,5 puntos requerida en el punto 12 de la Carátula para continuar en el procedimiento, fue excluida del procedimiento tal y como se desprende del informe obrante en el expediente.

**Puntuación del Sobre nº 3:**

LICITADOR	Criterios Sobre 3		Puntuación Sobre nº 3 (máx.65)
	Proposición económica (máx. 60)	Rappel (máx. 5)	
LAGUNAK	24,32 puntos	5 puntos	<b>29,32</b>
JEDSA	57,44 puntos	0 puntos	<b>57,44</b>
MAN	54,29 puntos	0 puntos	<b>54,29</b>
CBM	60 puntos	4,17 puntos	<b>64,17</b>

**Puntuación Total:**

LICITADOR	Puntuación Sobre 2	Puntuación Sobre 3	Puntuación Total
LAGUNAK	26	29,32	<b>55,32</b>
JEDSA	31	57,44	<b>88,44</b>
MAN	33	54,29	<b>87,29</b>
CBM	33	64,17	<b>97,17</b>

Con fecha 24 de junio de 2019, el Comité de Evaluación identificó la propuesta presentada por **CBM** como la mejor oferta.

Por ello, el Comité de Evaluación propuso adjudicar el contrato del suministro de turbocompresores para la flota de autobuses de la marca Man de la CTSS a favor de **CBM**, previa presentación de la documentación exigida en la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 24 de junio de 2019, el Órgano de Contratación requirió a **CBM** la presentación de la documentación exigida en la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, quien ha presentado dicha documentación correctamente y en plazo.

Siendo ello así, el Órgano de contratación

### RESUELVE

**Primero.-** Adjudicar el contrato del suministro de turbocompresores para la flota de autobuses de la marca Man de la CTSS a favor de **CAR ET BUS MANTINANCE IBERICA, S.L**, conforme a la valoración realizada por el Comité de Evaluación, por un plazo inicial de dos años, prorrogable anualmente por tres años adicionales, y con las siguientes condiciones:

a) Precios unitarios del contrato:

- TURBOCOMPRESOR LIONS (713-7XX)(484-489) ALTA: 1.450,00 € (IVA excluido)
- TURBOCOMPRESOR LIONS (700-712)(480-483): 655,00 € (IVA excluido)
- TURBOCOMPRESOR MAN NF 244F(575-577): 2.484,00 € (IVA excluido)

b) 2,5 % de rappel por volumen de facturación anual.

**Tercero.-** Ordenar que se publique la presente resolución en el Perfil de Contratante, así como notificar la misma al licitador.

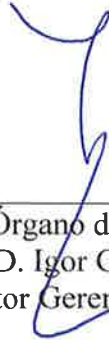
**Cuarto.-** Formalizar el contrato una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente resolución podrán interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se remita la notificación de la presente resolución a los licitadores; o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo

de Donostia / San Sebastián, en el plazo de dos meses, de conformidad a lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Donostia / San Sebastián, a 16 de julio de 2019.



---

Por el Órgano de Contratación,  
D. Igor González  
(Director Gerente de la CTSS)